

ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Instituto Municipal de las Artes Escénicas
Gran Teatro
Córdoba**

Núm. 3.595/2017

Doña Salud Gordilla Porcuna, Secretaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba", certifico:

Que el Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2017, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcriben en su parte dispositiva:

"Cuarto. Dejar sin efecto el acuerdo de Delegación en el Presidente, adoptado por el órgano de contratación en sesión extraordinaria y urgente del Consejo Rector, celebrada con fecha 20 de julio de 2017 y acordar la delegación en el Presidente del IMAE, de todas las facultades delegables del Consejo Rector en materia de contratación referida el expediente de contratación artística 2017/028 de la obra teatral "La comedia de las Mentiras", a celebrar en el Gran Teatro los días 8 y 9 de diciembre de 2017, comprendiendo todas las necesarias para posibilitar el inicio de la ejecución del referido contrato.

Visto el informe-propuesta emitido por la Técnico de Adminis-

tración Laboral y General del IMAE, el Consejo Rector adoptó los siguientes pronunciamientos:

I. Dejar sin efecto el acuerdo de Delegación en el Presidente, adoptado por el órgano de contratación en sesión extraordinaria y urgente del Consejo Rector celebrada con fecha 20 de julio de 2017, y referido a la contratación artística de la obra teatral "La comedia de las Mentiras", a celebrar en el Teatro Góngora.

II. Delegar en el Presidente del IMAE, todas las facultades delegables del Consejo Rector en materia de contratación referida al expediente de contratación artística 2017/028 de la obra teatral "La comedia de las Mentiras", a celebrar en el Gran Teatro los días 8 y 9 de diciembre de 2017, comprendiendo todas las necesarias para posibilitar el inicio de la ejecución del referido contrato.

III. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente del IMAE Gran Teatro de Córdoba, don David Luque Peso, con la necesaria reserva de la aprobación del acta de la sesión.

En Córdoba, a 26 de septiembre de 2017. PD. Decreto nº 3380, 14 de abril de 2016. Firmado electrónicamente por la Secretaria IMAE, Salud Gordillo Porcuna.